

COMUNICADO

SE COMUNICA QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO, NO SE HA RECEPCIONADO NINGUNA SOLICITUD, POR PARTE DE LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL HUARAL Y SBS, POR LO QUE, SE DA POR CONCLUIDO EL PROCESO; EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº016-2020, DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO.

INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL HOSPITAL DE HUARAL:
www.hospitalhualar.gob.pe

